

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

647

ORDEN de 29 de enero de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Laura Arpon Sadaba, como Asesora en Comunicaciones, código 5223, dotación 5, por pasar a ocupar otro puesto en la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 31 de enero de 2021.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2021.

El Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.